

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO

DESIGNA COMISION PERMANENTE PARA
LA OBRA "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO
AREAS VERDES VARIOS SECTORES BARRIO
EL BAJO, CHILLAN VIEJO"

DECRETO N° 1080

Chillán Viejo, 10 JUN. 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, El Decreto Alcaldicio N° 2440 del 24.12.2009 que aprueba el presupuesto municipal año 2010.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 2333 de fecha 24.12.2009 que aprueba contrato de la obra "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO AREAS VERDES VARIOS SECTORES BARRIO EL BAJO, CHILLAN VIEJO"

- La necesidad de contar con una comisión permanente para la obra "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO AREAS VERDES VARIOS SECTORES BARRIO EL BAJO, CHILLAN VIEJO"

DECRETO:

1.- **DESÍGNASE** la Comisión permanente para la obra "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO AREAS VERDES VARIOS SECTORES BARRIO EL BAJO, CHILLAN VIEJO".

- | | |
|----------------------------|---------------------------|
| - Asesor Urbanista | : Patricia Aguayo Bustos. |
| - Constructor Civil Secpla | : Mauricio Ortiz Guiñez. |
| - Arquitecto | : Paula Milanese Novoa. |

2.- **NOTIFÍQUESE** a los integrantes de la Comisión permanente para que se constituyan para la recepción de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES.
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/JOB/job.

Interesados (4), **Secretaría Municipal**, Control, Ejecución, Oficina de Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL